

Bonos de Mantenimiento

Modalidad a través de la cual se ofrece un paquete de servicios que proporciona a la empresa que lo adquiere un volumen de horas de asistencia de un técnico, del que puede disponer cuando considere óptimo, y siempre con carácter preferencial.

Las características de los Bonos de Mantenimiento Informático son las siguientes:

- El bono sólo incluye la mano de obra del técnico; no se hallan incluidos, por tanto, ni los materiales ni las piezas necesarias para la reparación, siempre que no estén en garantía. Dicho material, deberá ser abonado en la cuota del mes siguiente a la reparación.
- No está incluido el mantenimiento de servidores y el servicio de copias de seguridad; servicios para los que se hará un presupuesto a medida, en función de las necesidades del cliente.
- Asimismo, queda excluido de este servicio la reparación de cualquier clase de periféricos, impresoras, monitores, escáneres, etc.; ya que serán las propias marcas las que presten la asistencia, tanto si están en garantía como si no.
- Sí está incluido el Servicio de Asistencia Telefónica y/o Remota. Dicho servicio, siempre y cuando se solucione el problema, y el técnico no tenga que desplazarse a sus instalaciones, se computará en fracciones de 15 minutos. Si no se soluciona el problema con la asistencia remota, y es precisa una asistencia presencial, no se producirá ningún descuento en el cómputo de horas contratadas.
- Si fuera necesario el desplazamiento de un técnico se computará como 40 minutos de trabajo. Cuando no se pueda proceder a la reparación in situ en sus instalaciones, recogeremos el equipo y nos lo llevaremos a nuestro taller SAT.
- El haber adquirido uno de nuestros bonos le proporciona automáticamente el carácter de cliente preferencial, lo que conlleva un servicio de Asistencia Preferencial y Urgente sin ningún sobrecoste añadido. Nuestra respuesta, en caso de tener que desplazarnos a sus instalaciones, está garantizada en un plazo máximo de 24 horas / 48 horas, salvo en período vacacional.

Tarifas Vigentes para cada una de las distintas modalidades.

En todas ellas el Precio de la Hora de Mano de Obra es de 28,00 €; (el coste normal de mano de obra es de 40,00 €;)

BONO 12:	28,00 €; / mes	336,00 €; / Año
BONO 24:	56,00 €;/ mes	672,00 €; / Año
BONO 36:	84,00 €; / mes	1.008,00 €; / Año
BONO 48:	112,00 €; / mes	1.344,00 €; / Año